



Guía práctica de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente



SERACIS

Seguridad más allá de la simple Vigilancia



Tabla de Contenido

- Filosofía corporativa
- Nuestras políticas
- Nuestras certificaciones del SIG
- Guía de seguridad y salud en el trabajo y ambiente
- Condiciones de seguridad y primera respuesta por parte del guarda de seguridad durante el servicio
- Prevención y control inicial de incendios
- La caídas
- Programa de medicina preventiva y del trabajo
- Pausas activas
- Plan de seguridad vial
- Aspectos e impactos ambientales
- Decálogo de seguridad
- Glosario



Presentación

SERACIS, empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, se caracteriza por la responsabilidad y seriedad de sus procesos, desarrollados por profesionales altamente calificados y comprometidos con los principios de la empresa. Contamos con certificaciones en ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad), ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 18788 (Sistema de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada), ISO 28000 (Seguridad y Resiliencia. Sistema de Gestión de la Seguridad), ISO 45000 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), BASC (Sistema de Gestión en Control y Seguridad), RUC (Registro Uniforme para Contratistas) por el Consejo Colombiano de Seguridad, NORSOK (Evaluación Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo-HSE- de los contratistas), y además cuenta con certificación en el sello de Sostenibilidad.

La organización en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1562/2012, Decreto 1072/2015 y la Resolución 0312/2019, ha estructurado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, el cual tiene como objetivo generar la cultura de prevención, motivando de manera permanente la acción corresponsable entre SERACIS y sus colaboradores, a través del mejoramiento continuo de las condiciones del clima laboral y el control eficaz de los peligros, riesgos y medio ambiente en cada uno de sus puestos de trabajo.

Además del énfasis en el SG-SST usted encontrará que nuevamente esta guía contiene los aspectos relacionados con la filosofía corporativa de SERACIS (misión, visión, políticas y valores), con el fin que los tenga presente en todo momento y se identifique con la imagen de SERACIS en su puesto de trabajo, bien sea que usted atienda clientes externos o que su compromiso sea con los clientes internos (especialmente si usted atiende a nuestros guardas de seguridad, supervisores y coordinadores, bien sea personalmente o vía telefónica; que su esmero y gentileza se sienta).

Esta guía es de gran utilidad y permanente consulta, que permitirá obtener resultados positivos en el programa de SG-SSTA en la empresa.

Bienvenidos

Colaboradores de SERACIS, los invitamos a conocer esta herramienta fundamental que les permitirá acercarse a cumplir nuestro compromiso de preservar su salud e integridad física, mental y cuidar el medio ambiente.

Recuerde que la **Seguridad Privada es un sector de alto riesgo para usted y su familia; por lo tanto, sea responsable atendiendo estas recomendaciones.**

COMPROMISO DE PERTENENCIA sin importar en qué cargo y en qué área de la empresa preste sus servicios, esta guía es de PERMANENTE CONSULTA.



FILOSOFÍA CORPORATIVA



MISIÓN

SATISFACER AL CLIENTE

desarrollando las actividades empresariales en equilibrio de los resultados financieros, sociales y ambientales.

VISIÓN

En el 2025 SERACIS estará posicionada dentro de las 15 mejores empresas de vigilancia, con un crecimiento anual en ventas del 10% de manera sostenible garantizando la excelencia operacional, así mismo conservando un EBITDA de 5,5%; con una prestación del servicio carbono neutral, tomando acciones de mitigación para disminuir el consumo de agua, energía y materiales en un 3%. Garantizando el bienestar del 100% de los colaboradores y sus familias, así como el respeto por los intereses de los demás grupos de interés.

FILOSOFÍA CORPORATIVA

Nuestros principios

Confidencialidad: SERACIS, reconoce la propiedad de la información, por lo que se garantiza que está disponible únicamente a personal autorizado. Es uno de nuestros principales compromisos con los clientes, como elemento fundamental, secreto profesional y esencial de la seguridad.

Enfoque Al Cliente: SERACIS LTDA propende por exceder las expectativas de sus clientes, además de cumplir sus requerimientos generando satisfacción y confianza.

Enfoque Basado en Procesos: Los resultados deseados se logran con mayor eficiencia cuando las actividades y recursos relacionados se administran como procesos. Entiéndase por proceso: el conjunto y secuencia de actividades con un fin común, por ello SERACIS LTDA define sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Adicionalmente garantiza la interrelación de los procesos, con el fin de contribuir a la efectividad y eficiencia de SERACIS LTDA. Las decisiones se basan en el análisis de información y datos.

Seriedad en nuestros procesos: nuestros procesos son desarrollados por profesionales altamente calificados y comprometidos con los principios misionales de la organización. Quienes actúan de manera formal ante cualquier situación, y dando un nivel de importancia superior para garantizar la satisfacción de los clientes.

Participación del Personal: SERACIS LTDA promueve el involucramiento y participación de todo el personal y tiene en cuenta su ambiente para generar motivación y usar sus habilidades para el beneficio de la misma organización. De esta manera se incentiva el empoderamiento de las funciones y responsabilidades como parte del desarrollo profesional y mejora continua de la organización.

Mejora Continua: SERACIS LTDA está comprometida con la mejora continua mediante el ciclo del PHVA con base en las lecciones aprendidas y la actualización respectiva de los procesos internos.

Relaciones Beneficiosas Con El Proveedor: SERACIS LTDA y sus proveedores dependen entre sí, y una relación honesta y responsable de mutuo beneficio, incrementa la habilidad de ambos de crear valor.



PRINCIPIOS DE RSE

.....

Rendición de cuentas: SERACIS, responde e informa por la administración y el manejo de los bienes y/o recursos asignados, y los respectivos resultados en las tres dimensiones: social, económico y ambiental a través de informes de gestión.

Transparencia: SERACIS, tiene como principio ser claro y honesto en las decisiones y actividades que impactan la sociedad, el medio ambiente y el origen de sus ingresos, así como en las relaciones comerciales, la contratación y vinculación de los empleados, proveedores y contratistas.

Comportamiento ético: las actuaciones de SERACIS se basan en sus valores. Las actuaciones implican la preocupación por las personas, el medio ambiente y el cumplimiento de la legislación para la toma de decisiones y las interacciones con los grupos de interés.

Respeto a la normativa internacional de comportamiento: SERACIS, conoce y acata la normativa internacional de comportamiento y evita ser cómplice en las actividades de cualquier otra organización que no sea coherente con la misma.

Respeto a los intereses de las partes interesadas: SERACIS respeta, considera, responde y explora las necesidades e intereses reales de todos aquellos grupos u organizaciones que formen parte o se vean afectados por sus decisiones, de acuerdo con el nivel de representatividad que estos tienen para la organización desarrollando planes de intervención.

Legalidad: SERACIS reconoce la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función, por ello emprende acciones para conocer el ordenamiento jurídico aplicable, dar cumplimiento, evaluar y hacer seguimiento a las mismas.



Principios de Gestión

Respeto a los Derechos Humanos:

SERACIS respeta, cumple y promueve los derechos humanos y evita beneficiarse de la violación de estos.



Enfoque al cliente:

SERACIS propende por exceder las expectativas de sus clientes, además de cumplir sus requerimientos generando satisfacción y confianza.

Participación del personal:

SERACIS promueve el involucramiento y participación de todo el personal y tiene en cuenta su ambiente para generar motivación y usar sus habilidades para el beneficio de la misma organización.

De esta manera, se incentiva el empoderamiento de las funciones y responsabilidades como parte del desarrollo profesional y mejora continua de la organización.

Enfoque basado en procesos:

Los resultados deseados se logran con mayor eficiencia cuando las actividades y recursos relacionados se administran como procesos. Entiéndase por proceso: el conjunto y secuencia de actividades con un fin común, por ello SERACIS define sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Adicionalmente, garantiza la interrelación de los procesos, con el fin de contribuir a la efectividad y eficiencia de SERACIS; las decisiones se basan en el análisis de información y datos.



SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia

Principios de Gestión

Mejora continua:

SERACIS está comprometida con la mejora continua, mediante el ciclo del **PHVA** con base en las lecciones aprendidas y la actualización respectiva de los procesos internos.

Relaciones beneficiosas con el proveedor:

SERACIS y sus proveedores dependen entre sí, y una relación honesta y responsable de mutuo beneficio, incrementa la habilidad de ambos de crear valor.



HONESTIDAD

Obrar guiándose con la verdad, facilitando actitudes auténticas, que obligan el cumplimiento de los compromisos y acuerdos. Ser sinceros con nosotros mismos, con la familia, con las instituciones, con clientes, proveedores, contratistas, la comunidad y demás grupos de interés. En SERACIS evidenciamos nuestra honestidad mediante acciones como:

- Ser coherente con lo que pienso, siento y hago.
- Actuar sin trampas, engaños o beneficios ilícitos.
- Evitar la murmuración y la crítica que afectan negativamente las personas o el entorno.
- Guardar discreción y seriedad ante las confidencias personales y secretos profesionales.
- Tener especial cuidado en el manejo de los bienes tangibles e intangibles de la empresa.
- Reconocer nuestras fallas y nuestros errores.
- Actuar en consonancia con el ordenamiento jurídico, honrando el buen nombre de la empresa.

VOCACIÓN AL SERVICIO

Conocer anticipadamente y satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos, cumpliendo rápida y eficazmente sus peticiones, sugerencias y obligaciones. En SERACIS evidenciamos nuestra vocación de servicio mediante acciones como:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Entender que nuestra razón de ser es: SERVIR.• Mantener la humildad frente a la verdad, ante las diferencias con los grupos de interés.• Establecer relaciones cálidas y empáticas con los grupos de interés.• Tener capacidad de respuesta oportuna y eficaz.• Controlar las emociones en las diferentes situaciones de crisis. | <ul style="list-style-type: none">• Implementar acciones para conocer el cliente interno y externo.• Ser receptivo al lenguaje no verbal del cliente.• Ser recursivo para lograr la solución a un interés particular de cada cliente.• Tener conducta de confianza y un enfoque constructivo.• Cumplir las promesas de una manera eficaz y oportuna |
|--|---|

TRABAJO EN EQUIPO

Es unir esfuerzos y compartir un propósito común conocido por todos, para entregar resultados de valor para nuestra organización, clientes y usuarios, asumiendo el rol que a cada uno le compete. En SERACIS evidenciamos nuestro trabajo en equipo mediante acciones como:



- Entender que la gestión propia depende y afecta positiva o negativamente los demás procesos.
- Ser facilitador en el trabajo con otros.
- Apoyar y respetar la discrepancia.
- Asumir roles.
- Tener comunicación asertiva.
- Recibir críticas constructivas para mejorar personalmente y los resultados del equipo.

RESPECTO

Reconocer y aceptar la dignidad de las personas, sus derechos y las normas, facilitando la armonía en la convivencia. En SERACIS evidenciamos nuestro respeto mediante acciones como:

- Reconocer la diversidad de culturas y las diferentes formas de ser y pensar.
- Promover el trato cordial y el relacionamiento respetuoso.
- Evitar juzgar, criticar y hablar mal de otra persona en su ausencia.
- Presentar con argumentos las ideas y aceptar las diferencias.

COMPROMISO

Responder con fidelidad y lealtad por el conocimiento, la preparación y la práctica como profesionales en la seguridad integral. En SERACIS evidenciamos nuestro compromiso mediante acciones como:

- Hablar positivamente de la empresa. Sentirse orgulloso de ser parte de SERACIS LTDA destacando las fortalezas de la organización.
- Tener actitud positiva.
- Desarrollar las actividades de manera proactiva para cumplir los objetivos organizacionales.

RESPONSABILIDAD

Conocer y **asumir las responsabilidades de su cargo** y cumplir con sus deberes éticos, morales y profesionales, orientados al logro de los objetivos, con un manejo eficiente y eficaz de los recursos. En SERACIS evidenciamos nuestra responsabilidad mediante acciones como:

- Cumplir con los compromisos, tareas y funciones asignadas.
- Guiar las conductas bajo el cumplimiento de la ley.
- Priorizar tareas.
- Tener capacidad para iniciar una tarea y llevarla a cabo hasta el final a pesar de las distracciones.
- Cumplir horarios, citas y acuerdos.
- Hacer las cosas en el momento y de la forma en que se nos piden.
- Conocer y asumir las consecuencias de los actos y de los errores propios.
- Empoderar con responsabilidad.
- Delegar las tareas más no las responsabilidades.

- Conocer la empresa (historia, misión, visión, políticas, clientes, entre otros).
- Reunir esfuerzos por ser expertos en el campo.

Ofrecer seguridad más allá de la simple vigilancia





NUESTRAS POLÍTICAS



SERACIS

Seguridad más allá de la simple Vigilancia

WWW.SERACIS.COM

Establece lineamientos para que la empresa preste el servicio de vigilancia de forma:

- Legal
- Sostenible
- Ética
- Con respeto a los derechos humanos
- Con mejora continua

Alcance:

Aplica a todos los procesos, servicios, trabajadores y sedes a nivel nacional.

Compromisos principales:

- **Calidad del servicio:** Garantizar servicios de vigilancia de alta calidad para satisfacer a los clientes, los procesos, servicios, trabajadores y sedes a nivel nacional.
- **Seguridad y salud en el trabajo:** Ambientes laborales seguros, prevención de accidentes y enfermedades.

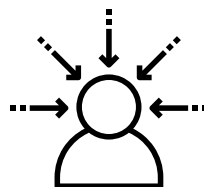
Derecho a la desconexión laboral:

- No contacto fuera del horario laboral (excepto urgencias).
- No exigir respuestas inmediatas fuera del horario.
- Respetar vacaciones y descansos.
- Canal de quejas: atencionalcliente@seracis.com



- **Condiciones laborales especiales:** Regulación del trabajo nocturno, dominical y festivo según la ley.
- **Excepciones:** Cargos de dirección y confianza pueden tener disponibilidad permanente.

- **Cuidado ambiental:** Reducción de huella de carbono, manejo de residuos y prevención de la contaminación.
- **Seguridad y derechos humanos:** Respeto a los derechos humanos y legalidad en las operaciones.



Gestión de riesgos, Ética y Mejora continua.

Compromisos principales:

Respeto a los derechos humanos:

Rechazo a:

- Lavado de activos
- Financiación del terrorismo
- Corrupción y soborno
- Consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo
- Uso correcto de las armas y proporcionalidad en el uso de la fuerza.



Gestión de riesgos:

identificación y control de riesgos en:

- Seguridad
- Calidad
- Medio ambiente
- Información
- Derechos humanos

Continuidad del negocio:

Planes para responder a crisis y asegurar que la empresa siga operando ante emergencias.

Seguridad de la información:

Protección de datos bajo principios de:

Confidencialidad
Integridad
Disponibilidad

Responsabilidad social:

Acciones sociales, ambientales y económicas responsables.

Cumplimiento legal:

Cumplir normas legales, contratos y compromisos voluntarios.

Mejora continua:

Compromiso permanente con el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Equilibrio en las dimensiones



Social



Ambiental



Economica

Compromiso por:



Bienestar



Diversidad e
Inclusión



Inversión
Social

La cumplimos cuando:



Reconocemos y
respetamos las
partes interesadas



Cumplimos
la legislación



Medimos el
desempeño y
reportamos



Creamos vínculos
transparentes



Analizamos el
impacto de las
decisiones



Somos
Incluyentes

POLITICA DE PREVENCIÓN DEL LAVO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, CORRUPCIÓN, Y SOBORNO



Actuar ético y
con transparencia



No prestar el
nombre de la empresa



Dudar de proveedores
que vendan el costo
a precios menores



Dudar de negocios
con rentabilidad
injustificadas



Conocer a los
asociados de negocio



Dejar evidencia de
las transacciones
financieras



Dile **No** a la
financiación del
terrorismo



Denunciar actividades
sospechosas e
inusuales



No dejarse corromper
ni sobornar. Dile **No** a
la corrupción



Denunciar actividades
sospechosas o
inusuales

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO LABORAL Y SEXUAL Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS - DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD



No
discriminación



No trabajo
forzado



Reportar a la
línea ética



Equidad de
genero



Salud y seguridad
en el trabajo



cumplir las
normas de conducta



No trabajo
infantil



Servicios y
relaciones legales



Espacio de
diálogo



Remuneración
justa



Cooperar



Participar de
las capacitaciones

Política de Alcohol, Drogas y Tabaco



Se prohíbe el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaquismo

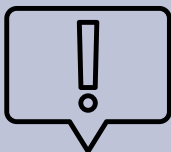
Acatar la solicitud de pruebas de alcohol y sustancias psicoactivas



Política del Delator o Denunciante



Ayuda a proteger y respetar los Derechos Humanos



Reporta Denuncia



Se garantiza confidencial y protección de identidad

“ Si sabes y nada dijiste, complice fuiste”

Política de Seguridad Vial

Compromiso por parte de:



Respetar la normativa y señales de tránsito



Contar con la documentación vigente



Participar de las Capacitaciones

Peatones y Pasajeros



Cumplir con los Mantenimientos

Motociclista



Realizar las inspecciones preoperaciones

Conductores



Mejorar Continuamente

Política Cambio Climático

La huella de Carbono se impacta por:



Compromiso de la huella de carbono



Medir



Mitigar

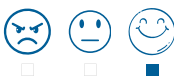


Componer

Política de Educación y Comunicación



Aseguramos canales de comunicación internos y externos



Contribuir a la mejora del clima organizacional



Comunicar con valores y principios



Participar en la construcción de conocimiento



Respetar la opinión



Buenas prácticas en el manejo de la información



Fortalecer la comunicación educación virtual



Identificar las necesidades de capacitación



Solución de problemas de comunicación

Principios:



Transparencia



Oportuno



Relevante



Impacto



Veraz



Inclusión



SERACIS

Seguridad más allá de la simple Vigilancia

NUESTRAS CERTIFICACIONES DEL SIG

Documenta el sistema estandarizada los procesos, mejora la calidad de los productos y servicios.

Busca protección del medio ambiente previene o mitiga los impactos adversos



Sistema de Gestión de Calidad

Marco de referencia para gestionar los riesgos y oportunidades. Además, busca la prevención de lesiones.



Sistema de Gestión de Ambiental



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



Responsabilidad Social Empresarial



Sistemas de Gestión de Control y Seguridad



Sistemas de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada



Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Cadena de Suministros

Evalúa a la Organización y a los Asociados de Negocio



Evaluación Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (HSE) de los Contratistas



Evaluación y Monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo Ambiental Responsabilidad Social Empresarial



Enfoques en los Pilares Social Económico y Ambiental



SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia



SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia

GUÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST:

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

OBJETIVO DE SST:

Mejorar las condiciones y el medio ambiente del trabajo; así como, la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, los cuales se basan en la mejora continua y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el **ciclo PHVA** (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).



OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES.

El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección. Rendición de cuentas al interior de la empresa.
3. Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.
4. Garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Gestionar los peligros y riesgos.
6. Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
7. Desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.

OBLIGACIONES DE LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES:

Las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, son:

- Capacitarán al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST.
- Prestar asesoría y asistencia técnica a las empresas y trabajadores afiliadas, en la implementación del SG SST.



DEFINICIONES BÁSICAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Acto inseguro: Es la acción u omisión del trabajador que origina un riesgo contra su seguridad y la de sus compañeros. Los actos inseguros constituyen el factor humano más importante que causa los accidentes en el ámbito laboral.

Ejemplo: Omitir el uso de equipo de protección personal. Falta de atención a las condiciones del piso o las vecindades

Condición insegura: Aquella provocada por defectos en la infraestructura, en las instalaciones, en las condiciones del puesto de trabajo o en los métodos de trabajo.

Ejemplo: Distribución de espacios, ubicación de elementos que obstruyen el paso, adecuación de los puestos de trabajo, problemas en baños, puertas

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES:

- Procurar el cuidado integral de su salud. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia

¿Qué es una enfermedad laboral?

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.



Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo, aquel que **se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante** durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente, **se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia** a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función **sindical**, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma, se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

¿QUÉ HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE LABORAL?

Para el caso del personal operativo reportar inmediatamente ocurra el evento al Centro de control de riesgos (Central), quien notificar al proceso SSTA, a su vez el empleado notifica a su jefe inmediato esté debe diligenciar el REPORTE POR EL software SEIF

Tener en cuenta:

- **El reporte** debe hacerse por parte del colaborador a su jefe Inmediato/supervisor y éste debe de reportarlo al Centro de control de riesgos de manera inmediata ocurrido el evento, vía telefónica o por radio.
- **El Centro de control de riesgos** informará dentro de la línea de tiempo el evento al área de SSTA por el grupo de emergencias.
- **Debe registrarse** la novedad en la MINUTA DE SERVICIO F-RS-05.
- **Además, la central de monitoreo y/o el jefe inmediato** debe compartir el enlace del formato F-ST-41 VERSION LIBRE DE TRABAJADOR LESIONADO Y/O TESTIGO con el colaborador para obtener una descripción detallada de lo sucedido deberá enviarlo de inmediato al área de SSTA.
- **Para el personal administrativo**, debe de reportar inmediatamente a su jefe inmediato y SSTA, a su vez diligenciar F-ST68 Reporte de Riesgos Administrativos SSTA, el cual se encuentra ubicado el KIOSKO.

condiciones, lo realizará el supervisor tomando en cuenta versión de testigos.

¿Cómo prevenir accidentes de trabajo?

- La mayor causa de accidentalidad en SERACIS corresponde a CAÍDAS A NIVEL DE PISO, debido a las condiciones inseguras en los proyectos de prestación de servicio, como: pisos en desnivel, pisos irregulares, superficies lisas, entre otros y actos inseguros por la falta de atención a las condiciones del piso y/o objetos fuera de lugar. La mejor medida de prevención es observar y pensar antes de actuar "ser prudente no cuesta, la imprudencia cuesta la vida
- Tener autocuidado "Cuidarse a sí mismo y cuidar a otros estimulando cambio en ellos" para prevenir caídas al mismo nivel. Se debe conservar despejado y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo, eliminado las cosas que puedan provocar una caída. Mantener el orden de los materiales. Evitar suelos mojado, resbaladizo con resto de comida u otras sustancias que hagan resbalar. Llevar calzado adecuado, antideslizante y ropa adecuado. Se debe caminar y no correr, y en especial en situaciones de emergencia. Mantener una adecuada iluminación en los lugares de trabajo o por donde transita.
- **De los RIESGO prioritarios identificados en SERACIS se tiene los siguientes:** RIESGO PSICOSOCIAL: Son "aquellas condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionadas con la organización del trabajo, el contenido.



SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia

del trabajo y la realización de la tarea, y que se presentan con capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y la salud del trabajador.

RIESGO BIOMECÁNICO: Posturas prolongadas de pie y sentado, fijación visual permanente, desplazamiento continuo de un lugar a otro, movimientos repetitivos o posturas estáticas, estiramientos frecuentes de brazos, manipulación manual de cargas, esfuerzo.



Condiciones de Seguridad

LOCATIVO: Caídas a nivel, sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), caídas a diferente nivel, golpes atrapamiento, caída de objetos, orden y aseo

ELÉCTRICO: Contacto con alta y baja tensión, sistemas electrónicos de los sistemas de cómputo, equipos, herramientas o instalaciones locativas en general que conducen o generan energía. Regulado por la Resolución 40595 del 2022

TRABAJO EN ALTURAS: Es considerando un trabajo de alto de riesgo. Regulado bajo la Resolución 4272 del 2022.

PÚBLICO: Atracos, robos, asalto, atentados terroristas, condiciones de orden público, secuestros y asesinatos.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO:
Atropellamiento, colisiones, volcamiento.

CONOCE NUESTROS COMITÉS O GRUPOS DE APOYO

Son espacios de socialización que SERACIS pone a disposición para todos sus grupos de interés, con el fin de atender todas las dudas o situaciones, manteniendo diálogos transparentes.

Contar con espacios de diálogo y apoyo para todos nuestros grupos de interés, es tan importante para nosotros como el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, pues de esta manera mantenemos un proceso de comunicación que permite transmitir y dar a conocer las situaciones, intereses y opiniones.

COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:

Se encarga de atender los asuntos de Desarrollo Sostenible sobre: medio ambiente, social, económico y el de relacionamiento con partes interesadas.



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, Y CONDUCTA (COCOLAC):

Es un comité que se encarga de atender casos de acoso laboral y de violación de derechos humanos que se puedan presentar en la organización, donde deberán investigarse y dar una solución a estos casos. Se encarga de escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST:

Contribuye al análisis de causalidad de los riesgos laborales. Está encargado de la promoción de actividades que mantengan la salud de los trabajadores, colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

El COPASST está conformado por representantes de los trabajadores y de la gerencia. El período para elegir a los que conforman el comité es de dos años.



BRIGADA DE EMERGENCIA:

Planifica las acciones tácticas necesarias para el control de la emergencia de acuerdo con los niveles de vulnerabilidad. Canaliza las necesidades de material y equipos necesarios para la atención de la emergencia.

Este comité está conformado por colaboradores que han sido capacitados en temas como primeros auxilios, respuesta ante emergencias ambientales, de seguridad física, entre otros.

COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL:

El comité de seguridad vial se encarga de **analizar los resultados obtenidos** en el diagnóstico inicial y formularla hoja de ruta a seguir, para reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en SERACIS.

Considerar la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice **los riesgos de un accidente de tránsito**. También se encarga de llevar a cabo los programas de movilidad sostenible.



JOHANA BADEL HURTADO
Zona 2
Coordinadora de SSTA



YEISON CASTRO MUNERA
Zona 2
Coordinador de desarrollo humano.



LUISA ANGELA ZAPA FLOREZ
Zona 2
Gerente de regional.



EMERSON RICARDO RAMOS PEÑA
Zona 4
Gerente regional



JAVIER SOLARTE TORO
Zona 2
Coordinador de infraestructura y activos fijos



YULIETH CASTRILLO BARRAZA
Zona 1
Coordinadora de Desarrollo Humano



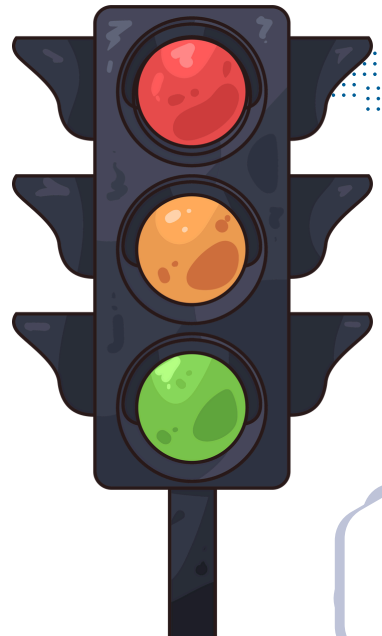
JULIAN ESTEBAN GALLEGU GUZMAN
Zona 2
Analista SSTA



KAREN MARGARITA OTERO BLANCO
Zona 1
Analista SSTA



ALEJANDRA SOLARTE VELASCO
Zona 2
Analista SSTA



CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PRIMERA RESPUESTA

POR PARTE DEL GUARDA DE SEGURIDAD DURANTE EL SERVICIO

Las acciones de primera respuesta a realizar por parte del guarda de seguridad en caso de que se presente una situación de emergencia durante su servicio son:



Activación de notificación

- Conservar la calma y analizar la situación que se está presentando.
- Notificar y activar los mecanismos de respuesta establecidos en el sitio de servicio (Personal SST, líderes de evacuación, brigada de emergencias).
- Notificación a la central de comunicaciones de SERACIS y de ser necesario, solicite apoyo.

Al notificar, tenga en cuenta la siguiente información:

- **Identificarse:** Nombre de quién está realizando la notificación.
- **Comentar la situación:** ¿Qué pasó? Características o naturaleza de la situación, riesgos presentes y posible evolución del evento.
- **Ubicación:** ¿Dónde se está presentando la emergencia?, ubicación exacta o puntos de referencia.
- **Lesionados y afectación:** ¿Cuáles el número de personas lesionadas o afectadas? ¿Qué daños a la infraestructura, equipamiento o bienes custodiados se están presentando?
- Informar el número de contacto donde el guarda de seguridad podría ampliar la información del evento.
- **Reforzar su nivel de atención** y no descuidar sus funciones, en muchas oportunidades durante las emergencias se podrían presentar novedades adicionales de seguridad física.

Apoyo en evacuación de instalaciones

Solicitar información sobre las responsabilidades de apoyo en evacuación, asignadas al dispositivo de seguridad por parte del cliente.

En el momento de activarse el sistema de alarma para evacuación, tenga en cuenta:

- Orientar a las personas que se encuentran en su área de operación a evacuar de forma organizada.
- Apoyar la libre circulación para la evacuación del personal en las salidas de emergencia.
- Restringir el acceso del personal evacuado y de terceros no autorizados a las instalaciones; solo deberá ingresar el personal de respuesta a emergencias determinado por el cliente y grupos de seguridad y socorro autorizados.
- Reportar las novedades de visitantes en las instalaciones, cuando se tiene a cargo el control de acceso.
- Incrementar su nivel de atención en el momento de reingreso del personal a las instalaciones, para evitar intrusión de terceros no autorizados o novedades de seguridad física.

PARA DIVULGACIÓN

OBLIGATORIEDAD DEL CHEQUEO PREOPERACIONAL:

Se debe divulgar la obligatoriedad del diligenciamiento del listado preoperacional, de acuerdo con el procedimiento de sanción, así:

ARTÍCULO 69°. LAS FALTAS LEVES

Se establecen las siguientes faltas leves y sus correspondientes sanciones disciplinarias:

c) El incumplimiento de las prohibiciones y obligaciones reglamentarias y prohibiciones y obligaciones contractuales o de las normas generales o especiales que se dicten por la Empresa y que dicho incumplimiento o infracción, no cause perjuicio de importancia a la Empresa, implica por primera vez, suspensión en el trabajo hasta por ocho (8) días; de la segunda vez en adelante, suspensión hasta por sesenta (60) días, si causa un perjuicio a la empresa será motivo de terminación de contrato por justa causa, a juicio del comité disciplinario.



ARTÍCULO 70°. LAS FALTAS GRAVES

(ASIMISMO, SE TENDRÁN COMO FALTAS GRAVES LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 67°).



Se prohíbe a los trabajadores y genera justa causa de despido por considerarse y calificarse como falta grave dentro de este reglamento:

(...) 28. Cualquier acto grave de negligencia, descuido u omisión en que incurra el empleado en el ejercicio de las funciones propias de su cargo. (...) 47. Dañar equipos o elementos de trabajo por descuido o intencionalmente.



PREVENCIÓN Y CONTROL INICIAL DE INCENDIOS

El guarda de seguridad deberá estar atento a cualquier situación que pueda ser potencial generador de incendios, al igual que deberá reaccionar de forma oportuna y segura en caso de presentarse un conato de incendio o incendio declarado en su puesto de trabajo

Tener en cuenta:

- Ubicación, vigencia y estado de los extintores más cercanos a su puesto.
- Reportar al personal SST del cliente, novedades de infraestructura o potenciales riesgos que pudieran desencadenar un incendio.
- En caso de presenciar actos inseguros por parte de empleados o contratistas durante la realización de trabajos en caliente, suspender la realización de dichas labores e informar inmediatamente al personal de SST dicha novedad (consultar si este alcance es autorizado por el cliente).

En caso de presentarse un conato de incendios el guarda deberá:

- Conservar la calma.
- Buscar el extintor más cercano.
- Activar de forma segura el extintor.
- Alertar el esquema de respuesta a emergencias del cliente.

Activación del extintor

- 1** Busque el extintor más cercano, verifique si está presurizado y retire el pin de seguridad.

- 2** Ubicarse a una distancia de seguridad (2.5 a 3 m) y apunte a la base del fuego.

- 3** Presione la palancade descarga del extintor direccionando su contenido.

- 4** Descargue el contenido del extintor con movimientos rápidos de izquierda a derecha.

¿Cómo estar preparados ante una emergencia?

- Identificar elementos que puedan representar peligro durante un sismo o emergencia (espejos, cuadros, lámparas, colgantes, objetos pesados) y asegurarlos de manera que no caigan encima a nadie.
- Formular los planes hogareños, escolares y empresariales de gestión del riesgo; según el entorno en el que se encuentre.
- Practicar simulacros de evacuación. Cada miembro de la familia, escuela/ colegio o empresa, sabrá en donde ubicarse en caso de emergencia.
- Mantener raciones de alimentos no perecederos, agua y un maletín que contenga elementos como: botiquín, linterna, documentos personales y familiares y número de las líneas de emergencia.

¿CÓMO ESTAR PREPARADOS ANTE UNA EMERGENCIA?

- Identificar elementos que puedan representar peligro durante un sismo o emergencia (espejos, cuadros, lámparas, colgantes, objetos pesados) y asegurarlos de manera que no caigan encima a nadie.
- Formular los planes hogareños, escolares y empresariales de gestión del riesgo; según el entorno en el que se encuentre.
- Practicar simulacros de evacuación. Cada miembro de la familia, escuela/ colegio o empresa, sabrá en donde ubicarse en caso de emergencia.
- Mantener raciones de alimentos no perecederos, agua y un maletín que contenga elementos como: botiquín, linterna, documentos personales y familiares y número de las líneas de emergencia.

KIT DE EMERGENCIA - TENERLA LISTA PARA SALVAR TU VIDA.

- Botiquín pequeño – Encendedor
- Alimentos no perecederos
- Alcohol medicinal - Silbato.
- Copia de llaves
- Linterna - Manta ligera
- Radio - Papel higiénico.
- Botella de agua
- Guantes quirúrgicos.
- Cuaderno y lapicero.
- Ropa extra.

1

Si es necesario **EVACUAR** el inmueble, hacerlo con calma, cuidado y en orden.

2

NO PIERDAS EL TIEMPO reuniendo tus pertenencias personales.

3

NO CORRAS, NI GRITES.

4

VERIFICA si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo. De ser así, llama a los servicios de auxilio.

5

USA EL TELÉFONO SOLO PARA LLAMADAS DE EMERGENCIA. Escucha la radio para informarte sobre cómo colaborar con las autoridades.

6

NO ENCIENDAS fósforos ni uses **APARATOS ELECTRÓNICOS** hasta asegurarse que no hay fugas de gas.

7

MUCHO CUIDADO si hay líquidos derramados o escombros que produzcan peligro.

8

ALÉJATE de edificios o casas dañadas y evita circular por donde existan.

9

NO CONSUMAS alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.

10

NO MUEVAS LAS PERSONAS seriamente heridas salvo que haya evidencia de un colapso.

11

Busca **AYUDA ESPECIALIZADA.**

LAS CAÍDAS SE CLASIFICAN EN:

- **Caídas al mismo nivel:** Son caídas producidas por tropezones, choques o resbalones por suelos resbaladizos, calzado inadecuado u obstáculos; se dan generalmente por desplazamientos en el mismo plano.
- **Caídas a diferente nivel:** Son caídas de un nivel más alto que el suelo, caídas desde una silla, una escalera o cualquier mobiliario o elemento que tenga cierta altura (aprox. 50cm).

Causas de las caídas:

- Espacios obstaculizados por falta de orden y aseo.
- Saltar los peldaños de escaleras, no usar los pasamanos o circular por ellas hablando por teléfono.
- Escaleras sin pasamanos, sin cintas antideslizantes y con poca o ninguna iluminación.
- Calzado inadecuado.
- Desniveles.
- Correr en pasillos, escaleras, calles y vías públicas.
- No prestar atención a las condiciones del suelo y del ambiente, hablar por celular mientras caminamos.
- Subir a una silla, mesa o apoyo inadecuado para tratar de alcanzar algo que esté demasiado alto.
- Cables sueltos sin organizar adecuadamente.

Recomendaciones

- Camina atento a las condiciones de la vía y mantente alerta a las circunstancias del entorno, pueden existir hoyos o desniveles difíciles de ver.
- En las escaleras, usa siempre pasamanos, da pasos firmes y no corras.
- Por ir apurado en la calle puedes caerte. Planifica tus tiempos y valora tu integridad.
- En el transporte público, usa siempre pasamanos y mantente atento a posibles frenadas repentinas.
- No escuches música con audífonos y evita el uso del celular mientras caminas, conduces o realizas tu labor, esto te desconcentra y no te permite estar atento a las condiciones del entorno.
- Realiza la labor asignada con los elementos adecuados, no realices actividades que estén fuera de las consignas y mantén el sitio de trabajo ordenado y aseado.
- No interactúes con animales a menos que estos hagan parte de la prestación del servicio.
- No excedas los límites de velocidad, no violes las normas de tránsito, realizar las inspecciones preoperacionales antes de iniciar la labor y asegura el mantenimiento adecuado de tu vehículo.
- Descansa debidamente, mantén posturas adecuadas y realiza las pausas activas.
- Evita situaciones de bromas en el sitio de trabajo.





TIPS PARA PREVENIR CAÍDAS

- Conservar despejado y limpio el suelo, las zonas de circulación, eliminando las cosas que puedan provocar una caída.
- Al circular por el área de las escaleras haga uso de los pasamanos, evite usar el celular mientras se traslada de un lugar a otro caminando.
- Evitar suelos mojados, resbaladizos, con restos de comida u otras sustancias que lo hagan resbalar.
- Para evitar caídas por tropezones, se recomienda que las mujeres utilicen calzado sin tacones o plataformas altos y con suelas que no sean demasiado lisas.
- Mantener una adecuada iluminación en los lugares de trabajo o por donde transite personal.
- Se debe caminar y no correr especialmente en situaciones de emergencia.
- Si se siente mareado o que puede perder el equilibrio, evite situaciones de riesgo como el uso de escaleras, siéntese y busque ayuda.
- Verifique que haya una adecuada señalización de las áreas de circulación.
- Evitar trasladarse con ambas manos ocupadas y con sustancias químicas o bebidas calientes.
- Mantener las condiciones de orden y aseo en el lugar de trabajo.
- Evitar tener cables eléctricos y otros elementos similares por los suelos para evitar tropezos.
- Reportar cualquier condición insegura en mi lugar de trabajo.
- Estar atento a cualquier situación o condición.
- Se debe caminar y no correr especialmente en situaciones de emergencia.

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Cada uno de estos RIESGOS PRIORITARIOS cuentan con un programa de prevención:

RIESGO PSICOSOCIAL se cuenta con un **PROGRAMA DE VIGILANCIA DE RIESGO PSICOSOCIAL**, su objetivo es identificar, evaluar y valorar los riesgos psicosociales presentes en el entorno laboral para, con la intención de eliminarlos o reducirlos, establecer las medidas preventivas que resulten oportunas.

RIESGO BIOMECÁNICO se cuenta con **PROGRAMA DE VIGILANCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGO OSTEOMUSCULAR**, su objetivo es prevenir la ocurrencia o progresión de lesiones osteomusculares o desórdenes músculo esqueléticos y controlar integralmente los factores de riesgo asociados a carga física, estableciendo un diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las patologías músculo esqueléticas.

Es importante cumplir con las pausas activas cada dos horas por 5 minutos alterna postura realizar ejercicios de estiramiento, pausas activas visuales.

CONDICIONES DE SEGURIDAD:

Se establece una campaña para el

RIESGO LOCATIVO de CAÍDAS A

NIVEL DE PISO "Con los pies en la tierra".

RIESGO PÚBLICO se cuenta con un **PLAN DE RIESGO PÚBLICO**, su objetivo principal es brindar pautas para el adecuado manejo de los riesgos públicos, que ayuden a proteger y resguardar la vida, la integridad, los recursos y el entorno de nuestros colaboradores en todas las zonas donde se presta servicio.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO: se cuenta con el **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**, su objetivo principal es promover en los colaboradores la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

Actividades que se desarrollan en el programa de Medicina Preventiva y del Trabajo en SERACIS.

Realización de exámenes médicos al ingreso, de forma periódica con el fin de vigilar estado de salud y vigilancia oportuna.

Programas de estilos de vida saludable, cardiovascular, prevención de alcohol, drogas y ludopatía, semana de salud, pausas activa y seguimiento a las condiciones de trabajo en las inspecciones de seguridad.

PAUSAS ACTIVAS



La salud integral es de gran importancia. Por esta razón, los invitamos a practicar diariamente una serie de ejercicios que le ayudan a contribuir a su bienestar integral. Las pausas activas se pueden realizar entre 3 y 5 minutos; realizando 3 repeticiones de cada ejercicio practicarlas diariamente nos ayuda a:

1 RECUPERAR

La flexibilidad y la fuerza muscular.

4 DISMINUIR

La fatiga física y mental.

2 MEJORAR

La respiración

3 ACTIVA

La circulación sanguínea y energética

Para registrar tus pausas activas, debes diligenciar el siguiente formulario de SERAP

[Clic aquí](#)



Activa tu cuerpo en minutos

entrelace las manos, gire hacia afuera Los ejercicios se deben iniciar desde la cabeza hasta los pies.

CABEZA Y CUELLO

De pie con los pies ligeramente separados. Se debe doblar la cabeza hacia atrás y luego hacia adelante y finalmente inclina la cabeza hacia el frente tratando de tocar el pecho.

OJOS

Sin mover la cabeza realiza movimientos circulares hacia la izquierda y derecha. Por último, cierra y abre los ojos fuertemente.

TRONCO

Inclina el tronco hacia la derecha y luego hacia la izquierda. Separa los pies, lleva el tronco hacia adelante, ponte las manos detrás de la rodilla y estírate.

BRAZOS:

Lleva los brazos atrás, entrelace las manos, gire hacia afuera la palma de las manos y mantenga estirado los brazos durante 15 segundos, suelte y relaje.

MANOS

Cierre las manos lo más fuerte que pueda y luego ábralas. Finalmente masajea los dedos de cada mano de adentro hacia afuera con movimientos circulares. Continúa realizando un masaje alrededor de toda la mano.

PIERNAS

Gira la pierna hacia atrás, agarrándola con la mano contraria. Mantenga la pierna estirada por 15 segundos, suelte y relaje.

PIES

Lleve el pie adelante y eleve la punta apoyándola en el talón, tratando de tocar la punta con las manos.

ACTÍVATE

Adquiere un hábito saludable para ti



SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia



PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

¿Qué es el plan estratégico de seguridad vial o PESV?

Es una guía que usa la empresa para cuidar la vida de todos durante los desplazamientos. En este plan se organizan las acciones para prevenir accidentes de tránsito, definir quién es responsable de cada tarea, cómo se deben hacer las actividades de prevención y cómo se revisa que todo se esté cumpliendo. En otras palabras, es el plan que nos ayuda a movernos de forma más segura dentro y fuera de nuestras labores.

¿Cómo se desarrollará el plan estratégico de seguridad vial?

En 4 fases principales:

Fase 1. Planificación.

Fase 2. Implementación y Ejecución.

Fase 3. Seguimiento por la Organización.

Fase 4. Mejora Continua.

La seguridad vial es un compromiso de todos.

SERACIS, en busca de reducir el riesgo en toda la población de conductores; promueve y regula el descanso adecuado, frente a las horas máximas de conducción y el apropiado descanso, teniendo en cuenta que una de las causas más recurrentes de accidentes de tránsito por factores humanos es la fatiga. Se promueve durante el turno de trabajo para aquellos empleados que conducen vehículo, el desarrollo de pausas activas.

La seguridad vial es un compromiso de todos.

De acuerdo con el paso 8 de la resolución 40595 Programa de Gestión de la Velocidad Segura: La empresa debe promover y establecer políticas de aplicación de los límites de velocidad de los vehículos que prestan el servicio a la entidad, organización o empresa,

propios o tercerizados, teniendo en cuenta lo definido para las zonas rurales, urbanas y la definición de la velocidad en las rutas internas"

SERACIS, fomenta comportamientos seguros en la vía asociados al cumplimiento de los límites de velocidad en el personal, así como la cultura del reporte sobre los actos que generan inseguridad en la vía, a través de campañas, formación y socialización permanente de estándares de seguridad vial.

Regulación de horas de conducción y descanso

De acuerdo con el paso 8 de la resolución 40595 "Programa de Prevención de la Fatiga: La empresa debe promover y regular el descanso adecuado de los conductores, para esto debe establecer políticas y acciones que regulen las horas máximas de conducción y el adecuado descanso. Con el objetivo de cumplir lo anterior, debe considerar la limitación de las horas máximas de conducción y los relevos para los conductores".

No uso de equipos bidireccionales mientras se conduce

De acuerdo con el paso 8 de la resolución 40595 "Programa de Prevención de la Distracción: La empresa debe establecer políticas muy claras frente a la abstención del uso de equipos bidireccionales durante la conducción, a propósito de lo definido en la legislación y teniendo en cuenta su aplicación en rutas internas y externas"





SERACIS

Seguridad más allá de la simple Vigilancia

SERACIS, fomentará comportamientos seguros en la vía asociados al no uso de equipos de comunicaciones móviles mientras se conduce, a través de campañas, formación y socialización permanente de estándares de seguridad vial. Se prohíbe el uso de equipos bidireccionales que permitan enviar y recibir mensajes de modo simultáneo tal como: Llamadas, radiocomunicación, mensajes de texto o similares mientras se conduce exceptuando si éstos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.



Importancia de los Elementos de Protección Personal (EPP)

La empresa debe definir los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para los conductores y sus acompañantes, de tal manera que se busque la seguridad en la conducción”.

Teniendo en cuenta que la efectividad de los EPP depende en gran medida del uso correcto y constante de los mismos. SERACIS suministra y exige el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para el uso de conductores y sus acompañantes, de tal manera que se garantice seguridad en la conducción.



CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS EPP:

Cada empleado es el responsable del cuidado, limpieza de cada uno de los elementos de protección suministrado, de igual forma debe reportar toda novedad que se presente respecto de los EPP ante la empresa.



CONTRATO ARRENDAMIENTO VEHÍCULO

Se debe divulgar que los conductores sólo pueden cumplir sus funciones desde el vehículo que conste en el contrato que es “el que se encuentre a su nombre”. Además de esto:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

EL ARRENDADOR: debe de presentar al ARRENDATARIO

cada cuatro meses la evidencia del mantenimiento PREVENTIVO, en un taller certificado avalado por el ARRENDATARIO

ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES



Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, que se da como resultado total o parcial de las actividades de SERACIS.

Todos los aspectos e impactos ambientales de las actividades de SERACIS se encuentran valorados en F.MA 04 Matriz de aspectos e impactos ambientales.



SEPARACIÓN DE RESIDUOS

Material que pueda ser reciclado como papel, vidrio, cartón



Papel higiénico, servilletas sucias, empaques contaminados, residuos que no se pueden recuperar.



Restos de comida, cáscaras, residuos biodegradables.



RAEE
Cargadores, cables, celulares, pantallas, computadores, impresoras



El Ministerio de Medio Ambiente estableció un nuevo código de colores de acuerdo con la Resolución No. 2184 de 2019 y los residuos se deben disponer en bolsas de basura blancas, verdes y negras.

PROGRAMAS AMBIENTALES

El programa Gestión del riesgo ambiental P-MA-04 se diseña como una medida de mitigación, con el fin de eliminar o minimizar los impactos ambientales negativos generados por las diversas actividades que se llevan a cabo en SERACIS LTDA, teniendo como finalidad mejorar la calidad ambiental.

RECURSO ENERGÉTICO: Tiene como objetivo controlar el uso de energía eléctrica, estableciendo acciones y recursos orientados al ahorro de este recurso y a un consumo responsable y óptimo, evitando derroches en las actividades de SERACIS.



RECURSO HÍDRICO: Tiene como objetivo desarrollar e implementar acciones que permitan hacer un consumo eficiente del agua usada en las actividades de Seracis Ltda y de esta manera mitigar su impacto ambiental, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal de la organización.

RECURSO APROVECHABLE: Tiene como objetivo implementar acciones encaminadas al manejo del papel por parte de los colaboradores, con el fin de mitigar los impactos ambientales generados por la inadecuada manipulación de estos.

RESIDUOS: Tiene como objetivo realizarla adecuada gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos en las etapas de separación, recolección, almacenamiento y entrega para disposición final o transformación de estos, cumpliendo con los requisitos legales para el manejo de residuos y generando acciones para incentivar en los colaboradores las buenas prácticas ambientales.

CALIDAD DEL AIRE: Reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero derivadas de las emisiones directas por la organización para el cumplimiento de su objeto social.

CAMPAÑAS REALIZADAS

INSPECCIÓN MEJORANDO MI ENTORNO

Esta campaña consiste en motivar a los trabajadores a mantener acciones positivas para el medio ambiente y para el ámbito laboral. Consiste en calificar 3 aspectos, como son: Ambiental, Protección y Orden y Aseo.

- Se motiva por medio de la planilla de inspección.
- Este es un espacio amigable con el medio ambiente.
- Comparando

RITMO SOSTENIBLE

Es una iniciativa que integra estrategias de bienestar, sostenibilidad y reconocimiento, orientadas a promover hábitos saludables y fortalecer una cultura organizacional positiva.

Se compone de los siguientes elementos:

- **Buenas prácticas ambientales**, promueve la separación y aprovechamiento de residuos (botellas de amor, tapitas Sanar, papel, cartón y plástico), el consumo eficiente de agua y energía y el cuidado de fauna y flora, contribuyendo a causas sociales y a la economía circular.
- **Movilidad sostenible**: Busca que los colaboradores contribuyan a la a reducción de emisiones de CO₂ mediante bicicleta, caminatas y transporte compartido; además, otorga un día de descanso cada seis meses a los colaboradores que usen la bicicleta diariamente para ir y regresar del trabajo, siempre con evidencia de todo el semestre.
- **Bienestar**: Promueve la realización de pausas activas y el reporte de condiciones inseguras para prevenir lesiones osteomusculares, accidentes y afectaciones ambientales, promoviendo la salud física y mental del personal.
- Con su participación, los colaboradores acumulan puntos por cada buena acción realizada en beneficio del medio ambiente, salud y seguridad en el trabajo, su formación y la adecuada gestión de los riesgos en seguridad física. Al finalizar cada semestre, se otorga un reconocimiento a quienes hayan alcanzado la mayor cantidad de puntos y demostrado un compromiso destacado con estas buenas prácticas.



SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia

PLAN DE MOVILIDAD EMPRESARIAL SOSTENIBLE (PMES)

¿Qué es el PMES?

Es un plan que permite identificar y mitigar las consecuencias ambientales generadas en la calidad del aire, debido a los desplazamientos de los colaboradores desde y hacia su lugar de trabajo.

¿Cómo beneficia el PMES a SERACIS?

- Fortaleciendo los programas de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social organizacional.
- Aporte a la compañía en la disminución de emisiones a la atmósfera.
- Contribución en la salud de los colaboradores por la calidad del aire.

¿Cómo contribuyes al PMES?

- Moverse en bicicleta.
- Camina a los destinos cercanos.
- Comparte tu vehículo.
- Utiliza el transporte público.



Medición de la huella de carbono

- **SERACIS** como organización responsable socialmente, comprende y gestiona los riesgos asociados a los GEI (Gases de efecto invernadero), con el fin de garantizar el desempeño coherente de sus actividades y su compromiso ambiental. Ya que la huella de carbono se mide de acuerdo con la emisión de dióxido de carbono que se genera en las actividades diarias de la compañía. El dióxido de carbono es uno de los principales gases de efecto invernadero, estos gases acumulados excesivamente en la atmósfera hacen que se genere el calentamiento global.

¿Cómo se generan emisiones de dióxido de carbono?

- Estos gases son generados por medio de la quema de combustibles como: carbón, petróleo, gas y demás, esto es consumido por automóviles, aviones, centrales térmicas, etc.



PLAN DE MOVILIDAD EMPRESARIAL SOSTENIBLE (PMES)

Estrategia de Movilidad:

Movilidad a Pie: Si vives a máximo 2 km del puesto de trabajo, te invitamos a desplazarte caminando. Esta práctica no genera emisiones y contribuye a un estilo de vida saludable y a la adopción de buenos hábitos.

Movilidad en bicicleta: Si resides a un radio de hasta 5 km del lugar de trabajo, te invitamos a utilizar la bicicleta como medio de transporte.

Los colaboradores que la usen diariamente para ir y regresar del trabajo recibirán un día de descanso por cada seis meses de uso continuo.

Desplazamiento en transporte público: Dirigido a colaboradores que cuentan con vehículo particular y viven en un radio de hasta 10 km, invitándolos a optar por el transporte público como alternativa sostenible.

Nota: No aplica para días de pico y placa, excepto si se utiliza otro modo sostenible de movilidad.



Desplazamiento en vehículo compartido: Si vives cerca de compañeros de trabajo y cuentas con vehículo propio, te invitamos a compartir tu desplazamiento con quienes residen en el mismo sector.

El conductor debe mantener su ruta habitual y evitar recorridos adicionales.

Flexitrabajo solo aplica para el personal administrativo

Recuerda que el programa Ritmo Sostenible reconoce y premia a los colaboradores que implementan prácticas de movilidad responsable, aportando a la disminución de la huella ambiental de la empresa.

PLAN DE MOVILIDAD EMPRESARIAL SOSTENIBLE (PMES)

PLAN DE MOVILIDAD EMPRESARIAL SOSTENIBLE

SERACIS LTDA, incentiva el uso de alternativas de transporte que contribuyan a la reducción del **impacto ambiental** y al bienestar de los trabajadores.

MOVILIDAD A PIE



MOVILIDAD EN BICICLETA:



PROMUEVE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE ESTRATEGIA.

FLEXITRABAJO



DESPLAZAMIENTO EN VEHÍCULO COMPARTIDO:



DESPLAZAMIENTO EN TRANSPORTE PÚBLICO:



RECUERDA:

El programa **Ritmo Sostenible** reconoce y premia a los colaboradores que adoptan prácticas de movilidad responsable, contribuyendo a la disminución de la **huella ambiental de la empresa**.



SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia

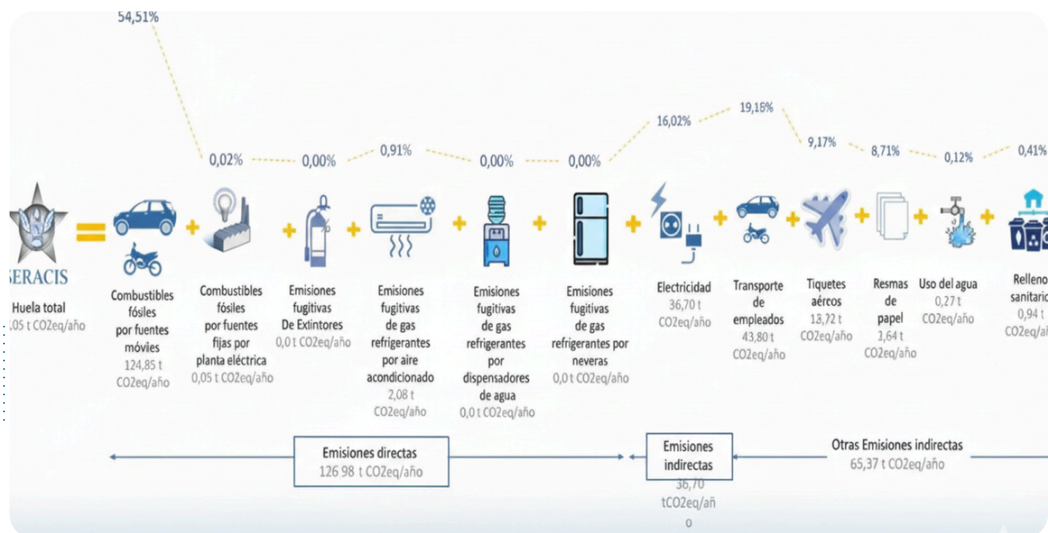


ritmo sostenible



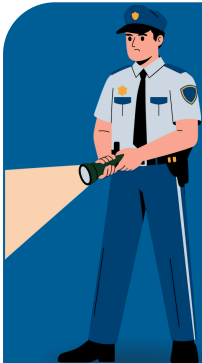
SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia

TIPS AMBIENTALES



Con estas acciones contribuyes con el cuidado del planeta:

- Aprovecha al máximo la luz natural abriendo cortinas y ventanas.
- Configura tu computador en modo ahorro de energía o suspensión automática.
- Cierra el grifo mientras te cepillas los dientes o te enjabonas las manos.
- Separa correctamente los residuos: reciclables, orgánicos, ordinarios y peligrosos.
- Reutiliza frascos, envases y cajas antes de desecharlos.
- Evita productos de un solo uso (vasos, cubiertos, pitillos).
- Dona objetos en buen estado (ropa, libros, equipos) en lugar de botarlos.
- Evita compras innecesarias y opta por productos duraderos.
- Lleva tu propia botella reutilizable para evitar botellas plásticas.
- Comparte vehículo con compañeros cuando sea posible.
- Mantén tu motocicleta o vehículo en buen estado para reducir emisiones.
- Camina trayectos cortos para reducir huella de carbono.
- Reporta condiciones inseguras que puedan generar impactos ambientales.
- Promueve actividades de siembra, reciclaje y jornadas ambientales internas.



NORMAS DE SEGURIDAD PARA VIGILANTES

Para minimizar los riesgos propios de esta actividad es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones de SST:

- Coloque en un lugar visible los teléfonos de la estación de Policía más cercana, de jefes inmediatos y otros grupos de apoyo.
- Evite ser predecible, cambie los sitios de observación, los horarios y las rutas de las rondas.
- Identifique los sitios estratégicos que permitan la visualización de toda la sede, especialmente sus puntos vulnerables para el ingreso y salida de personas.
- Evite el ingreso de terceros a las instalaciones sin la autorización exclusiva del responsable de la sede.
- Identifique personas ajenas al entorno que permanezcan por un tiempo no definido cerca del sitio.
- Cuando se presenten situaciones externas a su sede, repórtela a los grupos de apoyo local. Por ninguna razón abandone su puesto de trabajo.

MANEJO DE ARMAS DE FUEGO

Decálogo de seguridad de las armas de fuego:

- Siempre que maneje un arma hágalo como si estuviera cargada
- No pregunte si un arma está cargada, cerciórese por sí mismo y no accione el disparador.
- No apunte un arma cargada o descargada a objetos a los cuales no piensa dispararle.
- Controle la boca de fuego de su arma cuando sufra una caída.
- No olvide las medidas de seguridad en el manejo de las armas de fuego. El desconocerlas pone en peligro su vida y la de los demás.
- Tenga presente la política organizacional de no consumo de sustancias psicoactivas y menos llegar al trabajo bajo sus efectos, en caso contrario (informar). Por consiguiente, queda impedido del manejo de armas.
- Antes de cargar el arma revise que la munición esté limpia y seca, ya que los cartuchos defectuosos causan accidentes.
- Antes de oprimir el disparador, piense la dirección que seguirá el proyectil.
- No dispare su arma a través de un obstáculo que le impida observar lo que hay detrás de él.
- No abandone su arma de fuego donde pueda ser tomada por personas inexpertas. Guárdelas en un lugar seguro.

GLOSARIO

- **ACCIDENTE:** Todo suceso que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzcan en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- **ACCIDENTE GRAVE:** Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal: fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito), trauma craneoencefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, lesiones severas de mano, tales como: aplastamiento o quemaduras, lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal, lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva (Resolución 1401 de 2007), accidente con daño a la propiedad, suceso repentino que produce daños a las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.
- **INCIDENTE DE TRABAJO:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- **INCIDENTE A LA PROPIEDAD:** Suceso repentino que tuvo el potencial de producir un daño a la propiedad, casi-accidente.
- **ACCIDENTE AMBIENTAL:** Suceso repentino que produce un impacto ambiental negativo o una contaminación.
- **INCIDENTE AMBIENTAL:** Suceso repentino que tuvo el potencial de producir un impacto negativo al medio ambiente, casi-accidente.
- **AGENTE DE LA LESIÓN:** Es el objeto, herramienta, sustancia con que se tiene contacto antes del accidente.
- **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales.
- **ATENCIÓN MÉDICA:** Toda asistencia por profesionales de la salud que se da a un trabajador.
- **ACTOS INSEGUROS:** Es todo comportamiento generado por el trabajador de manera insegura o inapropiada en el lugar de trabajo y que puede generar un accidente, incidente o enfermedad.
- **FACTORES DEL TRABAJO:** Son los medios del ambiente (equipos, materiales o administrativos derivados de la compañía) que interactúan con el trabajador.
- **FACTORES PERSONALES:** Son todas aquellas exigencias físicas y mentales de la labor desarrollada y derivadas de la compañía.
- **CAUSA BÁSICA:** Corresponden a las causas reales que se manifiestan después de los síntomas; son las razones por las cuales ocurren las causas inmediatas. Las componen los factores personales y los factores de trabajo.
- **CAUSA INMEDIATA:** Circunstancia que se presenta antes del contacto que produce la pérdida (enfermedad o accidente), se divide en actos y condiciones inseguras.
- **ACTOS INSEGUROS:** Es todo comportamiento generado por el trabajador de manera insegura o inapropiada en el lugar de trabajo y que puede generar accidentes, incidentes o enfermedad.
- **CONDICIÓN INSEGURA:** Situación que se presenta en el lugar de trabajo o que se caracteriza por la presencia



de riesgos no controlados que pueden generar accidentes, incidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

- **FACTORES DEL TRABAJO:** Son los medios del ambiente (equipos, materiales o administrativos derivados de la compañía) que interactúan con el trabajador.
- **FACTORES PERSONALES:** Son todas aquellas exigencias físicas y mentales de la labor desarrollada y derivadas de la compañía.
- **COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, encargado de apoyar la investigación de incidentes.
- **SOAT:** Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.
- **SEGURIDAD VIAL:** Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o anular o disminuir los efectos de estos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
- **SEGURIDAD ACTIVA:** Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor, destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.
- **SEGURIDAD PASIVA:** Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
- **RIESGO:** Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
- **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:** Es el instrumento de planificación

que, consignado en un documento, contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible, evitar o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

- **PEATÓN:** Persona que transita a pie por una vía (CNT, 2002).
- **PASAJERO:** Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNT, 2002).
- **PLAN DE ACCIÓN:** Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.
- **VULNERABILIDAD:** Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.
- **VEHÍCULO:** Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre, pública o privada abierta al público (CNT. 2002).
- **VEHÍCULO DE TRACCIÓN ANIMAL:** Vehículo no motorizado halado o movido por un animal (CNT. 2002).
- **VEHÍCULO NO AUTOMOTOR:** Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.
- **VISIÓN:** Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, – expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.



SERACIS

Seguridad más allá de la simple Vigilancia



Contáctanos



atencionalcliente@seracis.com



www.seracis.com



[@seracisseguridadprivada](https://www.instagram.com/seracisseguridadprivada)